

PLAN DE MEJORA Y ACTUACIÓN DE COORDINACIÓN GRADO EDUCACIÓN INFANTIL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

Para asegurar la adquisición de competencias por el alumnado y cumplir con la política de calidad del título, se decidió planificar un Plan de Mejora y Actuación, en un marco de formación permanente e integral que ayude a la mejora constante de los procesos de enseñanza y aprendizaje, que recogiera lo establecido en el Manual de Calidad del Título de Graduado/a en Educación Infantil, en <http://www.uco.es/sagradocorazon/geinfantil/garantia-calidad/manual.html>, planteando, como objetivos de partida, dos de los expuestos en el manual citado:

1. Evaluar la implantación del Título de acuerdo con la normativa y directrices marcadas en los diferentes programas institucionales.
2. Vigilar que el modelo docente implantado sea acorde con lo que establece el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y satisfaga los siguientes requisitos:
 - a. Autonomía del alumno ante su propio proceso de aprendizaje.
 - b. Adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.
 - c. Trabajo en equipo del profesorado y del alumnado.

Partiendo de los objetivos anteriormente establecidos, las actuaciones llevadas a cabo, por parte del coordinador/a de las titulaciones que oferta el Centro, se centran fundamentalmente en las figuras del alumnado como principal protagonista del proceso de aprendizaje y del profesorado como mediador del proceso de enseñanza.

Con respecto a la figura del alumnado, cabe destacar la ejecución de dos procesos. El primero de ellos, centrado en las actuaciones reflejadas en las guías docentes. El segundo, relacionado con la implantación del Plan de Acción Tutorial (PATU), un servicio ofertado por la Universidad de Córdoba.

Las acciones llevadas a cabo en relación con las guías docentes han sido las siguientes:

- Constatar la correcta formulación de objetivos.
- Comprobar los bloques de contenidos con los que aparecen en el Documento de Verificación del Grado en Educación Primaria (Verifica).
- Evidenciar la inclusión de aclaraciones metodológicas para el alumnado matriculado a tiempo parcial.
- Confrontar que el número de horas presenciales se ajusta al de créditos, según lo establecido.
- Contemplar el procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial y de segundas y sucesivas matrículas.
- Revisar la coherencia existente entre metodología e instrumentos de evaluación a emplear.
- Uso de la norma APA para bibliografía.

Para la implantación del PATU, se siguieron las directrices reflejadas en el Reglamento por el que se regula dicho Plan, destacando las siguientes intervenciones:

- Informar al alumnado de nuevo ingreso, en las Jornadas de Acogida al inicio de curso, del Reglamento por el que se regula el PATU de la UCO.
- Distribuir el alumnado de nuevo ingreso entre las otras dos figuras implicadas en el PATU (profesor tutor y alumno mentor).
- Elaborar un cuadrante con el reparto efectuado.
- Registrar el alumnado participante en la aplicación informática SIGMA.

- Comunicar vía email al tutelado, el profesorado tutor y el alumnado mentor designados.
- Solucionar las incidencias surgidas.

Paralelamente, y en referencia también a la figura del alumnado, se llevaron a cabo otras actuaciones para impulsar la ejecución del PATU:

- Promover la renovación del Consejo de Estudiantes.
- Impulsar la elección de representantes de cursos, delegados/as y subdelegados/as.

En relación con la figura del docente, las acciones realizadas fueron:

- Alta participación en las dos fases convocadas para el curso de formación “Retos actuales en la acción tutorial”, organizado por el Instituto de Estudios de Postgrado (IDEP) de la UCO.
- Contactar con el alumnado mentor y los tutelados asignados para futuras reuniones.
- Levantar actas de las reuniones mantenidas.
- Elaborar un informe final del PATU.
- Entregar actas e informes al coordinador/a de titulación.

En lo referente a la actuación del coordinador de titulación en el Plan de Mejora de la coordinación, la secuenciación tuvo lugar en los meses de abril, mayo, junio y septiembre del curso académico 2016/2017 y consta de las siguientes fases:

1. Con respecto a las guías docentes:
 - ✓ Reparto de las guías docentes.
 - ✓ Revisión de guías contrastando el cumplimiento de los criterios establecidos y reunión de coordinadores.
 - ✓ Modificación de las guías teniendo en cuenta el plazo dado por la UCO para la publicación de las mismas.
 - ✓ Abordar las modificaciones de elementos que no cumplían los criterios estipulados mediante sucesivas reuniones con el coordinador/a de la materia afectada.
 - ✓ Elaborar listados con los representantes de los cursos de la titulación de Grado en Educación Infantil.
 - ✓ Secuenciar las reuniones para que el alumnado representante por cursos cumplimente la lista de control por cuatrimestres.
 - ✓ Analizar los resultados obtenidos.
 - ✓ Comunicar las propuestas de mejora al profesorado.
2. En relación al PATU y siguiendo las funciones establecidas en su Reglamento, el resumen de las actuaciones anuales queda como a continuación se detalla:
 - ✓ Organizar la puesta en marcha del programa y de su seguimiento.
 - ✓ Colaborar con la dirección del Centro en la selección de profesorado tutor y alumnado mentor.
 - ✓ Difundir el programa entre el alumnado del título.
 - ✓ Organizar la inscripción del alumnado de nuevo ingreso en el programa.
 - ✓ Facilitar pautas de trabajo al profesorado tutor.
 - ✓ Resolver las solicitudes de cambio de tutoría y mentoría.
 - ✓ Elaborar y remitir memorias anuales a la Dirección como base para realizar el informe final del PATU siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad de Córdoba (UCO).

Para finalizar el Plan de Mejora del presente curso académico, se procedió a la elaboración de la memoria anual de actividades de coordinación del título, para su posterior entrega al Equipo Directivo del Centro en el mes de noviembre.